



Se reunan inmediatamente los peritos reparadores y bajo la
vigilancia de los S. Regidores D. Diego Man. Valencel y
Miguel Aguirre Novasbe, procedan en el momento a
activar y concluir la formación de ellos sin levantar mano,
ni repararse hasta verlo verificado; en cuyo caso se remi-
tan al S. Intendente para su aprobación, comisionándose
al mismo tiempo para conducirlos a D. Joaquín Aparicio
Dato de esta vecindad, quien al mismo tiempo proceda
con las oficinas de N. Hacienda a la liquidación que va
referida, para lo cual se entregaran los documentos ne-

cesarios

Atendiendo a la escasez en que se halla el fondo de Propios,
graves atenciones a que debe atender, y eficacia en que esta

recomendara la cobranza de cuantas cantidades se ade-

nan por primeros y segundos contribuyentes acordaron:

Se instruya a los de ambas clases, de la 1.ª orden de diez
y seis de marzo último comunicada por el S. Intendente

de la Tro.ª en doce del pasado Abril, previniéndoles q.

en el termino de tercero día soliciten la formación de

Expedientes decretados por S. M., o realicen el pago

